



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

BANDO

D. FRANCISCO J. GÓMEZ PÉREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA *y con motivo de la reunión mantenida con la empresa pública ARCGISA,*

HACE SABER:

Que en dicha reunión se ha tratado la situación sobre la deuda de 180 vecinos con Arcgisa por impago de facturas del agua de años anteriores (algunos hasta 2010).

Que en la misma el Ayuntamiento a través del Alcalde ha expresado la disconformidad con la empresa en la que se anunciaba cortes de agua a partir del día 30 de mayo, si no se pagaba la deuda, sin tener en cuenta la situación familiar y sin dar opciones al pago de la misma.

Que en este sentido Arcgisa ha accedido a la petición del Ayuntamiento con una series de medidas:

- Preinscripción de las facturas anteriores al año 2014
- Fraccionamiento del pago a 18 meses sin entrada del 20% para las deudas superiores a 600 euros.
- Fraccionamiento del pago a 48 meses sin entrada del 20 % para aquellos que tengan bonificación especial.
- Apertura del fondo social para familias en situación de imposibilidad de pago.

Que la oficina de Arcgisa estará abierta los lunes, miércoles y viernes hasta el día 5 de junio para regularizar la situación de los afectados.

Dado en la Casa Consistorial de esta Ciudad el día 23 de mayo de 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- **D. Francisco J. Gómez Pérez.**

